



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUEPSA - SANTANDER

Güepsa, Santander, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

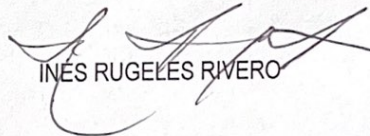
EJECUTIVO SINGULAR
Rad. 683274089001-2015-00054-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
NIT. N°. 860.002.964-4
DEMANDADO: YHOSMAN ALBERTO ARIZA GAMBOA
C.C. N°. 1.099.203.453

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA propuesto por BANCO DE BOGOTÁ NIT. N°. 860.002.964-4, fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARÍA

Güepsa, Santander, diecinueve (19) de abril de 2022
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 AM.

YOLIMA DUARTE RUGELES
Secretaria